

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4891
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

23 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 2601 de fecha 28.11.2011 de la Jefe del Depto. de Salud;
- 2.- El Acuerdo N° 194 de fecha 29.11.2011 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las Asignaciones Transitorias para el año 2012 para el personal de Salud por un monto total anual de \$30.304.272, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con el Depto. de Salud procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.